



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 17 MARZO 1998

- Número 262

Página 4935

Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍA

Sesión celebrada el martes, 17 de marzo de 1998

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | | |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 329, relativa a instalación de puntos limpios y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 299, de 26.12.97). [5.2.04.84] | 4936 |
| 2.- | Pregunta Nº 330, relativa a gestor autorizado para realizar la recogida de residuos en los puntos limpios y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 299, de 26.12.97). [5.2.04.85] | 4936 |
| 3.- | Pregunta Nº 331, relativa a periodicidad de realización de análisis de residuos hospitalarios en las instalaciones de Meruelo y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 299, de 26.12.97). [5.2.04.86] | 4938 |
| 4.- | Pregunta Nº 338, relativa a inversión de 250 millones de pesetas en obras de saneamiento en Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 29.1.98). [5.2.04.87] | 4940 |
| 5.- | Pregunta Nº 345, relativa a actuaciones en relación con la aparición de peces muertos en la ría de Raos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 29.1.98). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 364, BOA nº 207, de 12.9.97, 530406, el 7.10.97 venció plazo contestación). [5.2.04.88] | 4942 |
| 6.- | Pregunta Nº 351, relativa a importe del precio público anual, por residuos sólidos urbanos, de cada municipio y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 29.1.98). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 381, BOA nº 252, de 12.11.97, 530407, el 5.12.97 venció plazo contestación). [5.2.04.89] | 4943 |
| 7.- | Pregunta Nº 352, relativa a fecha de adjudicación de inversiones por la empresa Residuos Sólidos de Cantabria y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del G.P. Socialista. (BOA nº 14, de 29.1.98). (Antes pregunta con respuesta escrita Nº 382, BOA nº 252, de 12.11.97, 530408, el 5.12.97 venció plazo contestación). [5.2.04.90] | 4943 |

- 8.- Pregunta Nº 374, relativa a tratamientos realizados para el control de emisiones, escorias y cenizas en la incineradora de Meruelo, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 239, BOA nº 244, de 23.12.96, 510869). [5.2.08.74] 4944
- 9.- Pregunta Nº 375, relativa a control ambiental del vertedero de Ciriego, presentada por D. Emilio José Carrera González, del G.P. de IDCAN. (BOA nº 53, de 25.2.98). (Antes pregunta con respuesta oral ante el Pleno Nº 244, BOA nº 21, de 10.2.97, 510873). [5.2.08.75] 4944

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión.

En primer lugar, damos la bienvenida al Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para contestar a una serie de preguntas y entre ellas, el punto número uno es la pregunta número 329, relativa a instalación de puntos limpios y otros extremos, presentados por D.Gerardo Bazo Echevarría del Grupo Parlamentario Socialista; el cual, tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí, Sr. Presidente.

No me importaría agrupar las preguntas 329 y 330 para hacer referencia a las dos, a puntos limpios, aunque son preguntas diferentes hacen referencia al mismo tema.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si el Sr. Consejero no tiene ninguna pega para contestarlas, pues por parte mía no hay ningún problema. Me parece bien, perfectamente. Por lo tanto tiene la palabra para las dos, 329 y 330.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente.

En primer lugar, existe una legislación tanto autonómica como básica, que en todo caso debemos, no solamente de acatar, sino de cumplir ¿no?; no solamente acatar y reconocer, sino también de cumplir. Entonces en los puntos limpios que hacen referencia estas dos preguntas, pues están depositando una serie de residuos que están catalogados como residuos tóxicos y peligrosos. Y que por lo tanto tienen y deben de cumplir, tanto su almacenamiento, como su tratamiento, como sus medidas de gestión deben de cumplir lo que estipula y

lo que determina la ley sobre Residuos Tóxicos y Peligrosos.

Por eso, pues como en puntos limpios que están instalando en Cantabria, pues se tratan este tipo de residuos, pues se pregunta al Consejo de Gobierno: en primer lugar, cuántas son las instalaciones de puntos limpios que se han realizado. En segundo lugar, cuántos de estos puntos limpios que se han instalado y por tener residuos tóxicos y peligrosos, pues se han hecho evaluación de impacto ambiental como es preceptivo, en cuántas de ellas.

En caso de que se haya hecho el impacto ambiental, ¿en qué fechas se han realizado estos informes o evaluaciones?, y ¿en qué Boletín han aparecido?. También, y con respecto al cumplimiento de la ley correspondiente, pues, como he dicho antes, esto requiere la gestión por un gestor autorizado y preguntamos también ¿quién es el gestor titular, autorizado, que realiza las recogidas de los mencionados residuos en el punto limpio?. ¿Cuál es el destino de esos residuos tóxicos y peligrosos que se depositan?, ¿a dónde van a ir a parar éstos?.

Y por último, ¿cumplen estos residuos tóxicos y peligrosos que se depositan en los puntos limpios, la normativa respecto al envasado y transporte que especifica la ley?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero, tiene la palabra para contestar a las dos preguntas.

EL SR. GIL DÍAZ: Gracias Sr. Presidente.

Los puntos limpios fundamentalmente tienen una función y es evitar que se depositen junto a la recogida, digamos convencional de basuras o de residuos sólidos, pues aquellos objetos que físicamente son difíciles de recoger: objetos voluminosos, escombros, o bien algunos que en principio no es conveniente que se depositen junto con los residuos urbanos; por los problemas que pudieran originar en la gestión de los vertederos controlados.

Entre los segundos, se encuentran, efectivamente los aceites usados y las pilas. Puntos limpios en Cantabria están funcionando en este momento tres: el de Astillero, el de Suances y el de Campoó, y en construcción están el de Castro Urdiales, Liendo, Polanco, Selaya, Miengo, Ruento que ya está prácticamente concluido y Potes o Liébana.

No se han tramitado evaluaciones de impacto ambiental, porque ninguna de las normativas que existen, que regulan las evaluaciones de impacto ambiental incluye a este tipo de instalaciones, entre las instalaciones que deben ser sujetas a este tipo de procedimiento administrativo. E incluso, desde el punto de vista de su concepción como instalación de gestión de residuos tóxicos, pues yo creo que nos movemos entre dos posturas: una en la que utilizando el sentido común, pues hay que reconocer que son realmente puntos intermedios de depósitos de estos residuos especiales.

Es decir, pues lo mismo que no tiene sentido un pequeño taller, un pequeños almacén e incluso un domicilio particular porque guarde una pequeña cantidad de aceite usado o de pilas, o una tienda en las que se venden aparatos electrónicos y donde se recogen pilas en un contenedor, pues no tiene mucho sentido catalogarlos como un productor o un gestor de residuos. O una interpretación rigurosa de la ley, que sí que se les podía dar este carácter.

Y, ¿cuál es el planteamiento de la Consejería?, pues, vamos a optar por una solución intermedia, o se está optando por una solución intermedia. Está en este momento en trámite un Decreto, en que se instaura la figura del gestor intermedio de residuos tóxicos y peligrosos para los puntos limpios. Es decir, ni se le considera pequeño productor, ni se le considera realmente un gestor; porque el almacenamiento es temporal, siempre en mínimas cantidades y siempre de un número limitado de residuos tóxicos y peligrosos. Pero por darle un status administrativo adecuado y no dejar ninguna laguna legal se les va a dar esa figura. Mientras tanto lo que sí se está haciendo es hacer la gestión con todas las garantías.

Y respondiendo a la pregunta concreta de ¿cuál es el destino de los residuos que se recogen

ahí?, obviamente los banales, como pueden ser los escombros, van a vertederos; los reciclables como pueden ser papel, vidrio etc, se entregan a los correspondientes industriales del ramo y los aceites los recoge Engrisa, la empresa nacional de gestión de residuos industriales, que preside Juan Mazarrasa. Y las pilas se le entregan, recientemente ha salido un cargamento importante, porque hemos recogido las que tenía almacenadas durante mucho tiempo el Ayuntamiento de Camargo, las gestiona un gestor autorizado del País Vasco que me parece que se llama exactamente Recipilas; junto a la tramitación administrativa normal.

Resumiendo, los puntos limpios tienen todas las garantías en cuanto a almacenamiento, embalaje etc. Se hace un control estricto de las pocas cantidades de residuos que entran de estas características, se les almacena temporalmente y en pequeñas cantidades y se expenden a gestores debidamente autorizados de fuera de la Comunidad; porque Engrisa lo lleva a centros de tratamiento para valorización energética. En el caso de las pilas, a recicladores que recuperan los metales pesados.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Muchas gracias.

Gracias Sr. Consejero por la respuesta que ha dado a nuestras preguntas, pero tenemos que decir que no nos ha convencido, ni nos ha satisfecho tan siquiera alguna de las respuestas que nos ha dado.

Porque la ley no determina cuando uno puede ser un buen gestor o un mal gestor, lo que dice la ley es que todo residuo tóxico o peligrosos, para su almacenamiento, transporte, tratamiento, eliminación etc. tiene que estar realizado por un gestor autorizado, por un gestor autorizado. Y lo ponga como lo ponga, lo vista como lo vista, lo ponga de azul, de amarillo, como quiera hay tres puntos limpios que están cogiendo residuos tóxicos y peligrosos por personal que no están dados de alta como gestores.

Y nos sale usted ahora que sí, que está en trámite un Decreto, pero es que esto lleva ya año y pico funcionando ¿no?, y por alguien que no está autorizado como gestor para realizarlo. Y eso es ir en contra de la ley. O sea, la ley no puede ser algo que cuando nos conviene la asumimos y la llevamos a la práctica y cuando no nos conviene, pues no la utilizamos y decimos que la ley es demasiado dura, que la ley no se que, que la ley no se cuanto. La ley cuando está pues habrá que cumplirla y sino, pues habrá que derogarla, cambiarla o lo que sea, pero no puede estar para unas veces sí y otras veces no según

nos vaya conviniendo.

En segundo lugar, creo que, bien, lo mismo le podría aplicar a la evaluación de impacto ambiental. Todo depósito o todo vertedero de residuos tóxicos o peligrosos tiene que tener evaluación de impacto ambiental. Nos guste o no nos guste, eso es lo que dice la ley. Que en este caso dice usted que es demasiado trámite, que son cosas pequeñitas; pues mire usted, pues cambiemos la ley o traiga usted a la Asamblea algo que ha prometido ya desde el principio de la legislatura, ese Plan de Residuos Tóxicos o ese Plan Integral de Residuos; que a su vez llevaría consigo una Ley de Residuos Tóxicos.

Pero tráigalo a la Asamblea, pero mientras tanto la ley es para cumplirla, nos guste o no nos guste, Sr. Consejero. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Bueno yo evidentemente no esperaba que se quebrase lo que es la tónica habitual que es que no le convenza ninguna de mis contestaciones. Quizá hubiera que ir a discutir la mayor y es ¿qué es lo que se plantea aquí?. ¿Estamos ante un gravísimo problema ambiental, que puede generar gravísimos riesgos, enormes dificultades?. ¿O estamos ante una actuación positiva del Gobierno Regional que por primera vez ha iniciado la instalación de estos puntos limpios, algo novedoso aquí y muy bien construidos, que estamos intentando de que la gente acuda a ellos, que ha ido a hacer una gran sensibilización, y se está poniendo una serie de reparos creo que rayando la cicatería.

Yo me inclino por lo segundo, porque las leyes, todas las leyes, hasta otras de mucha mayor, aunque todas las leyes son importantes, pero otras de mucha mayor envidia, admiten interpretaciones, admiten valoraciones, períodos transitorios para irse adaptando a ellas; en suma que no hay que caer en el fundamentalismo ni tan si quiera en el fundamentalismo ambiental.

La realidad es que desgraciadamente todavía estamos hablando de diez u once puntos limpios frente a ciento dos ayuntamientos, lo que significa que en el resto de ayuntamientos pues todavía esos aceites se vierten al alcantarillado, en una escombreras, las pilas muchas van al la basura. ¿Qué hacemos?, ¿prohibimos el uso de pilas para que no se infrinja la ley?, o somos sensatos, tratamos de entre todos ir mejorando, usted por ejemplo, me dice que por qué no los construimos más de prisa; pero no nos fijamos en un tema, que además, creo que se le ha dicho con argumentos serios que se está solucionando.

Tenga en cuenta que en el punto limpio de Astillero hay un pequeño contenedor donde se deja una pequeña lata de aceite, con una pequeña cantidad de residuos. O un foso donde se cambia el aceite a un coche, que mucha gente lo hace ahora poniendo una piedra debajo del coche, o una caja y dejando que el aceite escurra en el suelo. Estamos hablando de eso.

Y además, con toda la polémica que se genera alrededor de toda instalación de residuos tóxico y peligrosos, pues quizá la consecuencia que pueda pasar de esto es que cuando vayamos a instalar después un punto limpio, pues comiencen las coordinadoras anti puntos limpios etc. Porque con frecuencia sucede, a nadie le preocupa cuando se vierten las cosas incontroladamente y sí les preocupan cuando se ofrecen soluciones. De hecho se está entrando en una dinámica peligrosísima, que yo me hartó de denunciar, y es que talmente parece que se cuando se ofrecen soluciones medio ambientales es cuando se están creando los problemas ambientales.

Y una muestra de lo escabroso de ese camino es que, usted ha dicho, para justificar la necesidad de una evaluación de impacto ambiental aquí, que siempre que se construya un depósito o vertedero de residuos tóxicos o peligrosos hace falta una evaluación de impacto ambiental. Un vertedero de residuos tóxicos y peligrosos es una instalación, una obra de ingeniería ambiental, que cuesta cientos de millones de pesetas, que lleva celdas de seguridad. Toda una complejísima tecnología. Y comparar eso y querer darle el mismo tratamiento que un sitio donde hay un contenedor, de unos pocos litros de capacidad, o un foso para cambiar el aceite pues me parece desmesurado. Y por lo tanto, lo que estamos haciendo en este caso es utilizar el sentido común que tan buen resultado suele dar.

EL SR PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos, por lo tanto, al punto número tres, nos encontramos con esta pregunta que es la 331, relativa a periodicidad de realización de análisis de residuos hospitalarios en las instalaciones de Meruelo y otros extremos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría.

Pero el punto número ocho, que es la 374, es relativa a tratamientos realizados por el control de emisiones y escorias y cenizas en la incineradora de Meruelo, presentada por D. Emilio José Carrera de IDCAN. Puede ser la misma pregunta, yo pregunto si los dos están en el mismo tema, o tratamos las dos, cada uno determine que es lo que les parece.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE: (Blanco Díaz): El Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo dejaría ver el debate con la iniciativa del grupo socialista, y en función de como se desenvuelva, pues la retiraré o no.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De acuerdo Sr. Berriolope.

Por lo tanto, el Sr. Bazo tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Retomando alguna de las palabras que ha dicho el Sr. Consejero anteriormente, seguimos hablando y estamos hablando también de residuos que pueden ser tóxicos, que son peligrosos. Estamos hablando de algo que el legislador ha determinado que es tóxico y peligroso, y eso no habrá sido por casualidad; habrá sido porque la experiencia o el conocimiento ha determinado que puede ser dañino y perjudicial para la salud de las personas.

Y si dice que una pila o un aceite usado puede ser perjudicial para las personas, no es por capricho sino porque es verdad. Por lo tanto, es un tema que no se puede tratar con alegría y lo que se ha legislado, precisamente, es para prevenir esos posibles efectos dañinos a la salud. Por lo tanto, hay muchos comentarios del señor Consejero que con estas breves palabras quedan total y absolutamente descalificados.

Lo que estamos viendo en esta pregunta es sobre la incineradora de residuos hospitalarios de Meruelo. Lo que preguntamos es: si se realizan o no se realizan análisis sobre las escorias y las cenizas de la citada incineradora de residuos hospitalarios, con qué periodicidad se realizan estas, si los análisis de esos residuos, de esas escorias y de esas cenizas son tóxicos o peligrosos. O sea unos análisis, el resultado de unos análisis se ha determinado que tienen que son tóxicas esas escorias. Y donde se están depositando estas escorias y cenizas de esta incineración de residuos hospitalarios.

Quiero hacer una mención, y es porque en la misma fecha en la que se ha introducido esta pregunta en la Asamblea Regional, el 4 de diciembre del 97, pues también se solicitó una documentación al Consejo de Gobierno, sobre copia de los análisis realizados en los dos últimos años a los residuos escorias y cenizas que resultan de la incineración de residuos hospitalarios producidos en la instalación que la Diputación Regional de Cantabria tiene en Meruelo.

Ya no es la primera vez, si no son muchas las veces que el Consejo de Gobierno, no hacer que dificulta, sino que realmente imprime una opacidad a su gestión, que nos preocupa, por lo que tiene de

antidemocrático. Y sé que estas palabras son muy duras pero es que verdad, es verdad, porque no es la primera vez, sino que son muchas las veces, que desde esta portavocía he tenido que lamentar y denunciar la falta de información que se nos da por parte del Consejo de Gobierno. Y más cuando es obligación suministrarla.

Esta pregunta oral que he hecho en Comisión sobre estos residuos hospitalarios tendrían ahora mismo si hubieran contestado a esta pregunta, tendrían una riqueza buena, importante. Y sin embargo a no ser que no hayan hecho ningún análisis en la incineración de residuos hospitalarios, y aún así debieran de haber contestado, que so pena que no hubieran hecho algún análisis. Aún así debieran haber contestado.

Tengo que lamentar y denunciar, una vez más, la opacidad de este Consejo de Gobierno a la hora de transmitir la información a los Diputados que solicitan en tiempos y forma y amparados por la ley. Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Bien la documentación ha sido remitida hace una o dos semanas, pero bueno, en cualquier caso, efectivamente, fuera de plazo; pues porque a veces se acumula el trabajo. Cuando a un alumno se le imponen deberes, pueden pasar dos cosas, que el alumno sea perezoso y se hayan impuesto deberes racionalmente y no los cumpla. O bien que la carga de deberes sea tan alta, que contando con las limitaciones de medios, pues no sea posible el estar todo lo ágiles que se quisiera.

Pero claro, eso no necesariamente supone que haya oscurantismo, opacidad, falta de talante democrático; porque la misma pregunta que se ha dicho aquí se ha debatido, no me atrevo a decir cuántas veces, pero muchas desde luego.

Yo he hablado en esta Asamblea, aparte que yo creo que jamás haya venido ningún Consejero de Medio Ambiente tantas veces a informar aquí, unas veces voluntariamente, otras atendiendo a los ruegos, perdón, a la petición de los señores diputados.

Lo cierto es que creo que afortunadamente, en el doble sentido, de que se haya suscitado y de que se haya dado respuesta a ello, nunca ha habido debate tan fluido y animado sobre los temas ambientales.

Y en concreto sobre la incineradora de Meruelo se ha hablado aquí pues montones de veces sobre todos los aspectos, aquí y en Pleno. De las emisiones, de las cenizas, de las evaluaciones de

impacto ambiental, de si se quemaban residuos de fuera, de dentro, de los planes de calidad ambiental, montones de veces. A mi el contestar todas las veces que haga falta no me supone ningún problema, por dos razones: porque creo que no se ponga en duda mi laboriosidad y en segundo lugar porque tampoco creo que se puede poner en duda, mi obligado talante para contestar.

Me preocupa por otra cosa, porque a fuerza, y claro luego es fácil decir que si yo hago esta afirmación pues es que estoy negando el derecho a preguntar, no pero creo que, insisto, hay que tener mesura en todo. Y es que en Cantabria, el problema de los residuos hospitalarios, está resuelto bien y no desde ahora, desde el año 91; bien, con calidad ambiental y mejor que en la mayor parte de las autonomías españolas.

Pero claro a fuerza de debatir, debatir, debatir, pues es que al final la percepción que puede llegar es otra. Porque fíjense en el punto anterior, como el diputado hábilmente aprovechó el inicio de este debate para hacer sus aseveraciones a mi última intervención, yo no tengo la culpa de que el reglamento me de la palabra a mi el último, pues digo que aprovechando la misma estrategia, pues pasamos de que el Gobierno Regional se está gastando unos cuantos millones de pesetas para por ejemplo dar solución a las pilas que había recogido el Ayuntamiento de Camargo, que se había apuntado el tanto populista de que estamos recogido las pilas del árbol de los residuos; pero luego las pilas estaban en un almacén y nosotros buscamos un gestor autorizado, lo pagamos, lo llevamos. Y ahora encima a mí se me pregunta si tenía la evaluación de impacto ambiental en el sitio donde estuvieron las pilas almacenadas, un día o dos días o una semana.

Bueno pues con el horno incinerador pasa igual, no hay oscurantismo ni opacidad, aquí se ha dicho mil veces.

Respondiendo con concreción a lo que se pregunta, se analizan la cenizas, se analizan doblemente, las escorias y las cenizas. Las analiza la empresa que gestiona la instalación, porque así se exigió en la evaluación de impacto ambiental, se imponía esa exigencia por una entidad colaboradora. Hay entidades oficialmente reconocidas. Y se analiza por el Centro de Investigación de Medio ambiente.

¿Qué análisis se hacen? Los que marca la legislación de residuos tóxicos y peligrosos. Se analiza la reactividad, la corrosividad, se analiza la presencia de metales pesados. Y los metales pesados en el test de lixiviación, se analizan los diferentes test de toxicidad mutagenicidad, por vía oral, por vía dérmica y el test del diagra y de bioluminiscencia.

Todos los análisis que se han hecho hasta

ahora han dado que las cenizas no tienen ningún parámetro que obligue a incluirlas como residuo tóxico y peligroso. Y en consecuencia se depositaron en el vertedero.

Hay una celda, una de las antiguas balsas de almacenamiento de lixiviados está preparada para que, en caso necesario, depositar allí las cenizas, en el momento en que alguna... Porque claro obviamente, el que una ceniza dé tóxica o peligrosa, depende de que es lo que entre a incinerar y de lo que suceda en el proceso de incineración.

Hasta ahora, bien porque se están separando en origen los compuestos que pudieran tener componentes tóxicos o peligrosos, bien porque en el propio proceso de depuración se está neutralizando su presencia; lo cierto es que las cenizas no han dado características tóxicas o peligrosas. Y por lo tanto, los residuos se depositan en el vertedero, en el momento en que no sea así, pues habrá que llevarlo a las celdas de seguridad.

La periodicidad de los análisis, viene marcado por la cantidad de residuos que se incineren. Más o menos dos veces al mes, porque cada vez que se llena un contenedor, antes de proceder a su vertido, se hace una muestra ponderada, integrada; para determinar el destino final de esta cenizas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si.

¡Hombre! yo espero recibir, como ha dicho que ya lo ha tramitado, yo espero recibir la copia de los análisis solicitados, para mirarlos, analizarlos con los efectos correspondientes y dar una respuesta a la contestación que ha dado el Sr. Consejero.

De todas las maneras, Sr. Consejero, yo creo que pedir una copia de los análisis que se realizan, yo creo que no es pedir demasiado. Nos echa la bronca por pedirle una copia de los análisis que se realizan, que parece que estamos pidiendo aquí...

Y que todo esto, vamos desde el 4 de diciembre del 97, hace 4 meses se nos diga que se le acumula el trabajo con nuestras preguntas, me parece desmesurado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo, Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: A mi hay muchos colaboradores que me acusan de tener un carácter excesivamente blando, pero hoy me ha preocupado, porque si lo que he echado antes es realmente una

bronca, soy un "calzonazos". No he echado ninguna bronca, simplemente he dicho que unidos la limitación de medios y a veces, que coyunturalmente se juntan pues, diversas peticiones, pues hacen que no se responda con la celeridad debida. Efectivamente lo recibirá y encantado de proseguir el debate cuando lo haya podido examinar, si han quedado dudas. Se ha remitido esa documentación y la de otra pregunta, exactamente de la 6 o de la siete.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): De la ocho.

EL SR. GIL DÍAZ: No, no, me refería...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Bueno Sr. Berriolope, si quiere intervenir o la damos por retirada.

La damos por retirada entonces. Gracias Sr. Berriolope.

Pasamos por lo tanto al punto numero cuatro que es la 338, relativa a inversiones de 250 millones de pesetas en obras de saneamiento en Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, presentada también por D. Gerardo Bazo Echevarría, el cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Sí. Bueno en los medios de comunicación de día 1 de febrero, nos desayunamos, pues con un anuncio del Consejero de Medio Ambiente, en el que se iban a hacer inversiones en Marina de Cudeyo y en Ribamontán al Mar, del orden de 250 millones de pesetas. Esto era si no me equivoco el 1 de febrero de 1996 y que finalizarían, estas obras, también en el año 1996.

Después de este anuncio en los medios de comunicación, porque había hecho una visita a estos municipios, pues estas obras no han aparecido en los presupuestos del 97, tampoco aparecen en los del 98, nunca se ha sabido más de estas obras. Entonces yo creo que es momento de preguntar al de Consejo de Gobierno, pues ¿cuales son las razones que llevaron a anunciar unas obras de estas características y que nunca han tenido intención de realizar?.

Porque por lo menos si estuvieran presupuestadas, diríamos que hay la intención ¿no?. Ha habido tiempo suficiente para hacer los proyectos correspondientes. E incluso, cuando anunciaban que se iban a acabar en un año, no lo han empezado en dos años. Por lo tanto, ¿cuáles son los criterios que llevan al Consejo de Gobierno a anunciar una obra del tipo este?, ¿cuáles son las razones por las cuales no han introducidos las obras estas en el presupuesto del 97 y del 98?, para cumplir la promesa realizada, tanto a los dos municipios.

Y además es que lo curioso, es que cuando uno lee los entre comillados de esta comunicación que

aparece, pues la razón de esta inversión en Ribamontán al Mar, fundamentalmente, y Marina de Cudeyo, en los dos sitios, pero fundamentalmente es porque los esfuerzos que los municipios hacen en medio ambiente tienen que ser recompensados también por el Consejo de Gobierno.

Y de sus palabras se deducía que estos dos municipios se habían hecho obras importantes, inversiones importantes en temas medio ambientales y que entonces el Consejo de Gobierno iba a apoyar esta actividad, y a apoyar su inquietud con estas obras de 250 millones de pesetas. La verdad es que hasta ahora no se ha realizado y luego los apoyos prometidos son bien escasos. Por eso también quiero preguntar al Consejo de Gobierno ¿para cuándo tiene previsto realizar estas obras anunciadas en este 1 de febrero de 1996?

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí. Las obras si tienen consignación presupuestaria, porque todas se refieren a vertidos en la bahía de Santander, hay una partida genérica para el saneamiento de la bahía de Santander. En la bahía de Santander nos planteamos dos posibles alternativas, que eran que la zona Este, es decir, desde la ría de Astillero hacia el otro lado se mantuviese con soluciones individuales de tratamientos de depuración de aguas residuales, o bien que se incorporase al colector que arranca en Astillero. Y a la asistencia técnica que se le encargó el estudio de la bahía de Santander, se le planteó en su momento que formulara una propuesta en este sentido.

La duda venía fundamentalmente por una razón: en este momento en la zona Este hay en muy poca distancia la depuradora de Loreda, la depuradora de Somo, la depuradora de Pedreña, la depuradora de Pontejos y la depuradora de Elechas. Mantener estas depuradoras con una eficacia en su funcionamiento adecuado es realmente difícil, no sólo por razones técnicas o económicas, que esas son subsanables con el apoyo, quizá, del Gobierno Regional; sino por su propia concepción. Yo dije y digo que en el caso del Ayuntamiento de Marina de Cudeyo se demuestra que hay una buena voluntad de que estas depuradoras funcionen adecuadamente dentro de las limitaciones que se tienen, porque, efectivamente, tienen contratadas con algunas empresas especializadas el mantenimiento y la explotación.

Y evidentemente, mi criterio es que hay que dar siempre un tratamiento más favorable, a aquellos ayuntamientos que muestran mayor preocupación y

disposición. Eso no quita para que formulada esa intención, si surge alguna dificultad de tipo técnico, el haber formulado una determinada promesa, te haga cautivo de ella y te lleve a tomar decisiones precipitadas.

Yo, el alcalde de Marina de Cudeyo, me he visto, oficialmente y en ocasiones circunstancialmente, no menos de cuatro o cinco veces y aunque entiendo su inquietud, también se le ha dicho que obedecía a razones técnicas y jamás a falta de voluntad política o a ninguna intención.

Bien, vistos los informes técnicos, la decisión final, de si incorporarlo o no es bastante compleja; porque la cuestión está en si haría falta un segundo emisario submarino en la parte derecha de la bahía y es una parte bastante complicada. Entonces al final se ha optado por construir la depuradora que pedían en Marina de Cudeyo, para verter en la zona final de la ría de Tijero, me parece que se llama, y en el mes de abril saldrán a concurso las obras, se está tramitando en estos momentos el proyecto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Menos mal que tiene voluntad política para hacer las cosas. Porque después de dos años largos tener voluntad política y no figurar en los presupuestos, a pesar de que usted dice que figura en el saneamiento de la bahía de Santander.

Mire en esta Comisión y en Plenos hemos discutido por activa y por pasiva muchas veces, el saneamiento de la bahía de Santander. Y desde luego es la primera vez, que le oigo decir la posible conexión de los saneamientos de Marina de Cudeyo o Ribamontán al Mar al saneamiento de la bahía de Santander, del arco Sur de la bahía de Santander; de Santander, Astillero y Camargo. Es la primera vez que se lo oigo decir.

Es más, cuando la oposición hemos dicho lo contrario, usted se ha mantenido en que tanto en Ribamontán al Mar como en Marina de Cudeyo tenían que estar con depuradoras puntuales en barrios o núcleos de población y nunca en el sentido de incorporarlos al resto del saneamiento. Por lo tanto, es que claro cuando las preguntas no le gustan, parece que coge caña al balón. Eso parece que es lo que hace, Sr. Consejero.

Porque es la primera vez que le oigo decir eso, nunca lo ha dicho hasta ahora. Claro, decir que estas obras de 250 millones, que eran si no me equivoco, el anuncio de tres depuradoras en Marina de Cudeyo y dos depuradoras en Ribamontán al Mar, es

el anuncio que hacen los medios de comunicación, cinco depuradoras en total. Desde luego ha tenido ocasión más que sobrada en estos dos años de decirlo en Comisión, en los Presupuestos, vamos, en cantidad de iniciativas que se han visto; no lo ha dicho nunca.

Y desde luego en los Presupuestos que hay ahora, digamos los del año 98, yo le invito a que reflexiones y lea su intervención en esta Comisión explicando los presupuestos del 1998 y dígame dónde aparecen alguna de estas cinco depuradoras. O alguna actuación en estos dos municipios, en ninguna, no aparece. Así que mire, yo me alegro, me alegro muchísimo de que en estos Presupuestos del 98 se vayan a sacar 250 millones de pesetas para las actuaciones que prometió a los ciudadanos de Marina de Cudeyo y Ribamontán al Mar, me alegro muchísimo; pero desde luego, no nos haga comulgar con ruedas de molino, eh?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Bueno, casi siempre cuando se mide algo, se establece un patrón de comparación. El famoso metro de platino iridiado, eh?, se toma como referencia para medir unidades de longitud. Medir la voluntad política es realmente difícil, pero como nos movemos en el campo de saneamiento, a mí se me ocurre que podíamos tomar como referencia las promesas del Sr. Borrell, del partido socialista con el saneamiento del Saja-Besalla.

Que no sólo prometió, porque yo he ido un día allí y he hecho unas declaraciones, me ha picado el amor propio y voy a revisar las actas de la Asamblea, cuando disponga, porque creo que he hablado de este tema, pero no voy a poner en duda sus palabras. También habrá que ver si esa nota hablaba, es muy difícil que yo haya hablado de dos depuradoras en Ribamontán al Mar, porque ya existen, quizá he hablado de mejorarlas, de que existían dos y de mejorarlas, ya lo miraremos.

Pero en cualquier caso y contando con todo ello, y contando que me excediera en el entusiasmo de ayudar a esta gente y que luego haya tenido dificultades, han pasado dos años justos y se va a hacer pronto.

Si tomamos como referencia cuando se anunció con presentación de planos, proyectos, parafernalia el saneamiento del Saja-Besaya en Torrelavega y ahora estamos peleando un gobierno años después, para conseguir sacar a concurso, los primeros tramos de colector, pues tengo que reconocer que estoy demostrando una voluntad

política, fenomenal.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Pasamos por lo tanto al punto número 5, que es la pregunta número 345, relativa a actuaciones en relación con la aparición de peces muertos en la ría de Raos, presentada por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista, el cual tiene la palabra.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Si, muy breve esta pregunta, para decir que esta era una pregunta con respuesta escrita. Se solicitó esta pregunta con respuesta escrita al Consejo de Gobierno, que es una pregunta desde el mes de diciembre, eh?, tiene fecha de entrada, creo que es el 4 de diciembre; que del 29 de enero del 98 ha salido ya en el Boletín Oficial de la Asamblea y que está todavía sin responder.

Todo lo que he dicho anteriormente sobre esa opacidad del Consejo de Gobierno, y lamento tener que decirlo así, porque me gustaría que no hubiera esa opacidad y pudiéramos discutir y conocer abiertamente todos los temas; creo que sería enriquecedor y bueno para los ciudadanos. Pero, lamentablemente, pues no es así y tengo que denunciar una vez más que han pasado ya tres meses sin tener la respuesta escrita. Y por lo tanto por eso hoy se la hacemos oral.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Esta pregunta ha sido contestada en la Asamblea en Pleno, no al Grupo Socialista; si creo que a Izquierda Democrática de Cantabria.

Se formuló una pregunta sobre este echo y se le dio la misma información que cabe repetir aquí. Esto se denunció, tomó muestras el Seprona, 10 muestras; se analizaron en el CIMA; los resultados analíticos no determinaban ningún componente ni parámetro extraño. Y el informe de los técnicos, hace suponer que coincidió, quizá, una baja mar, una alta temperatura que disminuye la solubilidad del oxígeno disuelto y un vertido puntual de carga orgánica, porque hay que reconocer que para eso se está haciendo el saneamiento de la bahía de Santander, que en esa zona y en esa ría vierte todo el barrio del Primero de Mayo, zonas de Camargo sin ningún tipo de depuración. Luego hay habitualmente una carga de materia orgánica muy alta, se ve que en algún momento fue crítica y eso hizo que murieran los peces.

Lo que no se ha detectado ninguna la presencia de vertido especialmente tóxico. O sea,

puede haber sido la concurrencia de ciertos factores, como es presencia de materia orgánica mayor de la habitual, menos caudal de dilución, más temperatura, partiendo de un hecho reconocible, asumible e insisto por eso se están haciendo las obras que se están haciendo que es una zona con un nivel de contaminación habitualmente alto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero. Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos por lo tanto al punto número 6, que es la pregunta número 351, relativa a importe del precio público anual, por residuos sólidos urbanos, de cada municipio y otros extremos, presentado por D. Gerardo Bazo Echevarría, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias Sr. Presidente. Desde luego el Consejo de Gobierno si en algo se caracteriza, es por la extremada lentitud en responder, por lo menos, a este portavoz, no sé a los demás, no voy a atribuirme cosas de los demás, pero a este portavoz, en la extremada lentitud en contestar a las preguntas que se le formulan; sobre todo a las preguntas por escrito.

Lentitud, que yo espero que no sea la misma que tenga en la Administración Central en la resolución de los problemas de saneamiento de Saja-Besaya; no creo que tenga la misma lentitud.

Y desde luego me alegraría muchísimo, muchísimo, muchísimo, que por fin esa obra Saja-Besaya se realice, se ponga en marcha, salga a subasta; pero le voy a decir una cosa Sr. Consejero ya llevan ustedes con la responsabilidad de gobierno del saneamiento del Saja-Besaya más tiempo que el gobierno socialista, eh?.

Desde diciembre del 94 que se declaró obra de interés general, hasta marzo del 96, han tenido ustedes más tiempo, eh? y las únicas actuaciones que se han hecho son las que dejó con proyecto y presupuestadas la administración socialista; pero de todas maneras, estaré encantado con que las obras se hagan, las haga quien las haga, me es igual porque son muy interesantes.

Bien las dos preguntas, porque yo creo que las preguntas 6 y 7 se pueden agrupar porque hablan prácticamente de lo mismo...

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): No quise, creo que es usted el que mejor lo puede decir, porque como una habla de precios y otra de adjudicación a empresas, no quise que...

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Tratan sobre lo

mismo y lo mismo es. Y lo mismo es, que el Consejo de Gobierno, pues no quiere contestar las preguntas por escrito; es la realidad.

Y hoy, llevamos siete preguntas del grupo parlamentario socialista y de las siete preguntas, me parece, que excepto una, en todas las demás se han dejado cosas sin contestar por escrito.

Mire, estamos viendo como, por ejemplo, la pregunta número seis, pues hay en el presupuestos aparecen unas partidas presupuestarias, que creo que son de cuatrocientos veintidós millones del presupuesto del 97, en números redondos, dedicadas a la empresa de residuos sólidos de Cantabria pues que en los acuerdos del Consejo de Gobierno no especifican nada.

Dice: inversión, me parece que se dice algo así como conceder la subvención, que figura en los presupuestos, a la empresa de Residuos Sólidos de Cantabria. Pero no se dice en los siete apartados, en los siete conceptos que aparecen en los presupuestos, no se especifica, en ningún momento, para qué es ese dinero que se trasmite.

Y la otra pregunta, es referida a: ¿cuándo se han adjudicado cada una de estas inversiones a las que se ha dado la subvención?.

¿A qué empresas se ha adjudicado?, ¿cuál ha sido el importe real de las inversiones de cada uno de los epígrafes que aparecen en los presupuestos?. Y si ha habido alguna diferencia, con respecto a los epígrafes que figuran en los presupuestos, ¿qué diferencias ha habido en cuanto a los presupuestos y qué diferencias ha habido en cuanto a los conceptos?.

Algo tan sencillo como esto es saber como se gestionan y saber como se realizan los proyectos. Pues algo como esto que se tan sencillo, pues no parece que el Consejo de Gobierno tiene mucho interés en que lo conozcamos la oposición; pues para hacer el necesario tratamiento democrático de los mismos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias Sr. Bazo.

Sr. Consejero.

EL SR. GIL DÍAZ: Bueno, también ha sido remitido en fechas recientes, pero no tan recientes como el posterior a la convocatoria de esto, la documentación. Porque, además y sobre todo en el punto número 7 efectivamente es un tipo de pregunta mucho más adecuada para una contestación por escrito por los datos que se dan. En cualquier caso, juntando las dos cosas, la información será mejor. Es decir, que yo se lo cuento ahora y seguramente lo

tendrán ya en la Asamblea.

Las siete actuaciones son:

Un depósito de residuos inertes en Campoo, cuyo precio final, la subvención creo que eran veintiocho millones de pesetas y la obra ascendió a veintiocho millones ochocientos cincuenta mil; se adjudicó a Depuran, es el punto limpio de Reinosa.

La segunda, es vertedero de residuos inertes de Ciriego, mientras se consigue abrir una escombrera adecuada en Ciriego se están recogiendo residuos inertes, que actualmente se almacenan temporalmente y se llevan al vertedero; esta adjudicación ha sido a Monobra.

La desgasificación del vertedero de Meruelo, la subvención eran doscientos cuarenta y dos millones de pesetas y el importe final de la obra fueron doscientos cincuenta y dos. Esto se adjudicó, por el gobierno, anterior a una UTE formada por Ascán y Eurocomercial, que es la empresa que hizo la desgasificación en el vertedero de Asturias, Encojarsa.

El siguiente tema una subvención de cincuenta y ocho millones ochocientos mil pesetas, que era para financiar el sistema de medida incontinuo en el horno de residuos hospitalarios de Meruelo, y que se ha excedido en el importe; al final han sido setenta y tres millones doscientas ochenta y seis mil pesetas. Porque, además, del sistema de medida se ha informatizado la recepción de datos.

Luego, la siguiente actuación era recogida de lixiviados en Meruelo, exactamente la reposición de la tubería de bajada de lixivados que había sufrido desperfectos en algún temporal. También es una obra adjudicada en el gobierno anterior y con una subvención de veintiocho millones de pesetas; el coste final ha sido de treinta millones de pesetas.

Tenemos luego cuarenta y cinco millones de pesetas para la adquisición de una nave de recogida selectiva, que ha costado cuarenta y cinco millones de pesetas, es la nave de talleres Obregón, en Torrelavega, y que está destinada a ser la ubicación física de un proyecto que subvenciona la Unión Europea junto con Amica y Corcopar. Un proyecto que se ha conseguido una subvención de doscientos setenta millones de pesetas de la Unión Europea y con cargo al cual se pagará una parte de la nave.

Y por último, diversos proyectos de instalaciones de trece millones setecientas mil pesetas en total, creo que son siete u ocho pequeños proyectos de puntos limpios, sellados de vertederos, algunas de las actuaciones anteriores adjudicadas a Elsinco, en quince millones setecientas mil pesetas.

Y luego hay una duda en una parte de la formulación de la pregunta, una duda que tenemos nosotros, para darle los datos finales de costos. Porque en su pregunta dice: "¿cuál es el coste unitario por Ayuntamiento?". Es el mismo en todos, hay un precio público y ese es el que cuesta por cada Ayuntamiento. La recogida no es posible diferenciar Ayuntamiento por Ayuntamiento, porque los concursos abarcan varias Mancomunidades y sería muy difícil establecer cuanto cuesta en un pueblo y cuanto cuesta en el siguiente; se hacen circuitos, el camión va recogiendo basura progresivamente.

Pero los datos que tenemos, pues, yo no sé si son exactamente los que le haga falta. Nosotros lo que tenemos es: cuánto nos cuesta recoger una tonelada de basura, cuánto nos cuesta tratar una tonelada de basura y luego lo que se repercute a los Ayuntamientos que es muchísimo menos del costo.

En el caso de la gestión del vertedero la diferencia es menor y en el caso de la recogida la diferencia es muy grande. Dicho de otra manera, y concretando lo que he estado diciendo anteriormente, el vertedero tiene un costo que es el debido al concurso de concesión del vertedero, es decir lo que cobra la empresa que explota el vertedero, más luego el costo de ciertas instalaciones auxiliares, en concreto la desgasificación, el tratamiento de lixiviados y los controles analíticos que hay que hacer. Eso dividido por las toneladas que entran al vertedero, nos da un precio que ha variado cada año. En los datos le damos los del año 94, 95 y 96; ha variado cada año, porque en el año 94, los controles que se hacían eran mucho menores y no se hacía el tratamiento de lixiviados, que es caro. Y el precio es de dos mil trescientas pesetas por tonelada.

Entonces ahí el déficit, en el ejercicio actual, está en el orden de las setecientas u ochocientas pesetas por tonelada. Entonces para cada Ayuntamiento, digamos que lo que se subvenciona la gestión de sus residuos es lo proporcional a las toneladas que deposite.

En el caso de la recogida en los pueblos, el costo es mucho mayor porque la Empresa de Residuos de Cantabria, únicamente hace recogida en los núcleos rurales, en los grandes núcleos de Cantabria no los tiene cubiertos; ni Santander, ni Torrelavega, ni Camargo, ni Astillero, ni Laredo, ni Castro Urdiales.

Entonces la recogida en estos núcleos es costosísima y en su día el Gobierno Regional tomó una decisión que es, comparado con lo que se hace en otros sitios, desde luego, muy beneficiosa para los Ayuntamientos, que fue subvencionar el costo de estos Ayuntamientos, porque sino en estos Ayuntamientos rurales si se quisiera sufragar el costo de este servicio con la tarifa, daría lugar a unas tasas desorbitadas.

Entonces el costo por tonelada anda sobre las once mil pesetas y lo que se está cobrando es aproximadamente el cincuenta por ciento, del orden de cinco mil pesetas. Esos son los datos que se le han enviado.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Consejero.

Sr. Bazo.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: No, no hay intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, por lo tanto, el punto número ocho se da por contestado ¿no?, Sr. Berriolope, pasamos al punto número 9, que es la pregunta número 375, relativa a control ambiental de vertedero de Ciriago, presentada por D. Emilio José Carrera González, del Grupo Parlamentario de IDCAN.

Sr. Berriolope, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Yo quiero decir que esta pregunta tiene 13 meses de existencia. Se registró en febrero del 97, y entre unas cosas y otras, pero sobre todo por nuestra no presencia en los lugares donde se realizan las órdenes del día, pues no hemos podido incluirla hasta ahora.

Me consta que hay la mayor parte de su contenido, está resuelto, pero yo creo que en todos aquellos aspectos que hace referencia la descontaminación, utilización del suelo etc, sigue siendo vigente. Por lo tanto, tenemos interés en conocer, quizá ya no tanto lo que se piensa hacer como lo que se ha hecho con el objeto de la pregunta ¿no?.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si me perdona, yo quisiera decirle al Sr. Berriolope, que efectivamente, esta pregunta habrá estado ante otros en la Cámara con alguna que otra fecha, pero antes de esta Comisión, se presentó el 10 de ... muy reciente, eh?.

Nosotros no dejamos retrasada ninguna pregunta y si no tengo a los miembros de la Mesa que lo pueden atestiguar, más de 15 días o 20 días no ha estado ante la Mesa de la Comisión.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DÍAZ: Sí, yo lo mismo que en la de Raos que hemos hablado antes, creo recordar que se han contestado en Pleno eh?. Lo que no sé si a

veces

ha sido, porque haya habido de otro grupo quizá.

Pero bueno, efectivamente, el vertedero de Ciriego se hizo un primer sellado cuando se abrió el vertedero de Meruelo en el año 87/88, pero más que un sellado entonces lo que se hizo fue cubrirlo con tierra. Ahora se ha hecho una restauración ambiental completa, que incluye el cubrirlo con tierra vegetal, el revegetarle que se hace sembrando yerba y plantando algunos árboles, el adecentarle como parque, con caminos y algún banco; el asegurar su estabilidad porque el mar estaba atacando los flancos inferiores y pudiera haber habido algún problema de deslizamiento y entonces para mayor seguridad se construye una escalera, una escollera perdón, y luego para evitar problemas de acumulación de gas, se ha hecho una instalación de desgasificación.

Lo que sucede es que el vertedero ya está, digamos, en las últimas etapas de su vida, en el sentido de actividad biológica dentro, y las medidas que se hicieron de producción de gas, no daban presencia apenas de metano con lo cual no había ni posibilidad de un aprovechamiento, ni riesgo por no proceder a su combustión.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Consejero.

Sr. Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Nada.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Por lo tanto, no hay más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas)
